

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Director: F. GORDÓN ORDAS

Año X

Núm. 539

Dirección de la correspondencia:

Apartado Correos núm. 630-Madrid-Central
Domingo, 24 de Abril de 1927

Franqueo
concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos VEINTE PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

Veterinaria militar

Remanso doctrinal.—Navegando a la sirga de las sugerencias del joven compañero inactivado, la tosca nave de nuestros comentarios profesionales ha tenido un leve tropiezo; leve y previsto, además, que ya, al embarcarnos para esta excursión a que las confidencias del ex veterinario militar nos invitaban, nos dimos cuenta de que la navegación era peligrosa «porque es difícil aunar en los espíritus poco abiertos a la indulgencia los sentimientos del corazón con los abogadismos del pensamiento». Aunque es también posible que los peligros imaginados sean un tanto tartarinescos y el tropiezo sufrido sea imputable a nuestra inhabilidad para vestir de etiqueta al pensamiento antes de presentarlo en sociedad, y entonces nuestro fracaso sería definitivo, porque juramos solemnemente que entre el pensamiento expresado y su progenitor, el pensamiento puro, hay tanta diferencia como entre un renacuajo y una rana para que no parezca presunción la más poética comparación de la crisálida y la mariposa.

Pero no; realmente la ruta era peligrosa y sería imprudente no aprovechar este leve tropiezo como saludable aviso; dejémonos de marchar contra la corriente en excursiones profesionales y amparémonos en las tranquilas aguas de este remanso doctrinal, subcientífico, en las que el naufragio no amenaza y podemos reflexionar plácidamente mecidos por el suave balanceo de la barca, tumbados en ella cara al cielo azul entrevisto por la celosía de ese chopo secular que filtra la luz del sol envolviéndonos en una media sombra beatífica...

En nuestras manos ha caído la Estadística sanitaria del ejército español en 1926. Por su presentación, tanto como por su contenido y por los resultados que descubre, es una Estadística *europea*, que honra al Cuerpo de Sanidad Militar y revela lo que es capaz de rendir un personal técnico capacitado con recursos de organización y trabajo que permiten el ejercicio de las aptitudes. Los médicos militares pueden estar orgullosos de su obra y satisfechos de su rendimiento.

Esperábamos ver publicada a la par la Estadística sanitaria del ganado del Ejército, pero la esperanza no se ha realizado: no se ha publicado ni se publicará la Estadística veterinaria de 1926, como no se publicó la de 1925, ni la de 1924... Es lástima; aun reducido a la simple presentación de cuadros numéricos cuyas cifras no tenían, quizás, un exacto valor absoluto, aún faltando el compimento del método gráfico tan demostrativo y evidente, y aún con la más grave emisión de intentos analíticos y deducciones docentes, el trabajo estadístico realizado por el Negociado de Veterinaria en algunos años pretéritos era interesante aunque no fuera satisfactorio, sugeridor de reflexiones ya que no despertador de

entusiasmos. Es lástima, además, porque la discontinuidad del trabajo resta elementos al empeño analítico y priva del valor de generalidad a las deducciones dimanadas del análisis: no merece la pena intentar una labor seria sobre la base insegura de solo tres años de resúmenes estadísticos, insuficientes hasta para borrar las imperfecciones iniciales de un trabajo siempre ingrato y difícil como el de estadística.

Hay derecho a pensar que si no se publican tales estadísticas no será por tributo de modestia, más lógico es atribuir la omisión a rubor, bien injustificado ciertamente, porque los resultados desfavorables, si existen, no son imputables a los funcionarios, sino a la inadecuada organización de la función; y si los datos numéricos silenciados fuesen halagüieños, no podrían aspirar los veterinarios militares a más rotunda demostración de su extraordinario valer, capaz de triunfar de todas las dificultades. Pero este triunfo es imposible prácticamente, y bastante harán los veterinarios del Ejército si logran mantener sin aumento sensible las cifras realmente alarmantes de los años 1916 y 1917, para no fijarnos más que en un período cuyos resultados pueden compararse con los excepcionales de algún ejército combatiente en la guerra mundial.

A más del 85 por 100 del efectivo se elevó la morbosidad del ganado del ejército español en los dos años citados y región hubo en que esta proporción fué mayor del 100 por 100; las bajas por todos conceptos (muertos, sacrificados,

Insista en todo momento

Hay veterinario que al menor gesto de indiferencia de sus clientes se acobarda y no les vuelve a hablar de la utilidad indiscutible de los sueros y vacunas. Es un error. Las nuevas verdades sólo entran en los cerebros rutinarios a fuerza de repetirlas machaconamente. Hágalo así y obtendrá el fruto, sobre todo si al pedirle que emplee como ensayo dichos productos acude a comprarlos al *Instituto veterinario de suero-vacunación*, que los prepara con toda escrupulosidad.

APARTADO 739—BARCELONA

vendidos de desecho) representan más del 8 por 100 del efectivo total y cerca del 13 por 100 del total de enfermos. Para darse cuenta de lo que estas cifras significan, basta considerar que en el trienio 1915-1917, las pérdidas totales de ganado en el ejército inglés, en el interior y en campaña, sumando los animales muertos, sacrificados y desaparecidos, e incluidas las bajas ocasionadas por el fuego enemigo, torpedreamientos, etc., sin posible asistencia veterinaria, no pasaron del 13 por 100 del efectivo total; y que la mortalidad en los hospitales de campaña ingleses, en el mismo período de tiempo, no fué nunca mayor del 3 por 100 del contingente de morbosidad. Y si nuestras estadísticas concretasen el dato relativo a las pérdidas ocasionadas por el muermo, seguramente nos darían una cifra de contraste insólito con el uno por ciento del efectivo a que se redujeron estas pérdidas en el ejército inglés en campaña.

Con tiempo, espacio, paciencia... y más perfectas estadísticas, no sería trabajo perdido el que empleásemos en más minuciosos análisis de lo que enseñan los números; pero basta lo apuntado para llegar a la dolorosa conclusión de que la utilidad que el Cuerpo de Veterinaria Militar rinde al Ejército es bien pequeña, de que los veterinarios militares no proporcionan sino un mínimo del efecto útil de que son capaces y que podría obtenerse a muy poca costa. Fácil es la explicación para quien conozca el mecanismo funcional del servicio veterinario y lo enjuicie serena y desapasionadamente.

En los cuarteles, los veterinarios militares luchan con la impotencia para cumplir su misión, porque carecen de los elementos indispensables para el buen desempeño de la práctica médico-quirúrgica, y mortificados por cuantas circunstancias se oponen a su deseo de servir cumplidamente los intereses del ejército, tienen muchas veces que ser pacientes testigos del fatal desenlace de un caso clínico cuya terminación hubiera sido bien distinta si ellos hubieran podido intervenir eficazmente. Y lo más triste es el convencimiento de que así ha de ser y no puede ser de otro modo en tanto que la clínica veterinaria sea *cuartelera*, porque es absurdo pretender que en cada cuerpo montado reuna el veterinario todos los elementos necesarios para el tratamiento perfecto de sus enfermos, porque a tanto equivaldría aspirar a que en cada regimiento hubiera un hospital de hombres espléndidamente dotado.

Y de la actuación de los veterinarios en campaña, no hablemos; todavía siguen siendo exactas estas frases que hace un decenio escribíamos impresionados por el espectáculo de nuestra utilidad en la campaña marroquí: «la misión de los

RASSOL

Es el VERDADERO ESPECIFICO para el tratamiento EFICAZ



de las enfermedades de los cascos, *Grietas Cuartos o Razas*, en los *vidriosos y quebradi-zos*, y para la higiene de los mismos. Por su enérgico poder, aviva la función fisiológica de las células del tejido córneo, acelerando su crecimiento. Llena siempre con creces su indicación terapéutica. Sustituye ventajosísimamente la antihigiénico engrasado de los cascos.

Venta Farmacias, Droguerías y Centros de Especialidades y D. Enrique Ruiz de Oña, Farmacéutico. LOGROÑO.

veterinarios militares es ayudar a bien morir a los animales que en tiempo de paz manifiesten señales de querer abandonar la vida y matarlos rápidamente durante la guerra, aunque sea palpable su afán de vivir». Un revólver y una estilográfica son, todavía, los útiles precisos al veterinario militar en campaña; un tiro en la cabeza del animal que es impedimenta y *un certificado*, concretan, todavía, la actuación del veterinario en la guerra. ¿Todavía...?

Debemos esperar que ya no, puesto que recientemente nos hemos confortado con la lectura de una R. O. aprobando el Reglamento del servicio veterinario en campaña; debemos esperar que, al fin, se ha rectificado el error funesto de desdenar el problema de la conservación de los efectivos animales durante la guerra. Y, puesto que aún no se ha publicado el Reglamento, tenemos tiempo, antes de que nos sea conocido, de darnos el gusto de suponer que en ese Reglamento se habrá aprovechado la enseñanza dimanada del estudio de los servicios en la última guerra, que es enseñanza fundamental para obtener un perfecto funcionamiento de los servicios veterinarios, la más eficaz actuación de los veterinarios militares y el máximo rendimiento de su aptitud profesional, la organización

ha de inspirarse en el reconocimiento de una conveniente, discreta, prudente autonomía que permita el desarrollo de la iniciativa técnica en armonía con los fines generales del servicio y evite trabas, complicaciones, dilaciones, competencias y antagonismos a la oportuna aplicación de las medidas de carácter técnico necesarias a la consecución de aquellos fines.

Y supongamos también, puesto que nada nos lo impide, y regocijémonos por ello en tanto que la realidad no eche agua al vino de nuestro regocijo, que la organización prevista para la guerra tendrá en la paz una pauta de ensayo, adaptación y especialización que es absolutamente precisa y que, lógicamente, debe transformar en términos radicales la ejecución de los servicios de guarnición. Dejémonos arrullar por el suave balanceo de la barca de nuestro optimismo, y esperemos la publicación del Reglamento de campaña tumbados cara al cielo azul, bajo este chopo plateado que filtra la luz del sol sumergiéndonos en una media sombra beatífica propicia a los sueños rosados. ¿Quién nos impide, en la calma de este remanso doctrinal, acariciar la esperanza de que, al fin, vamos a tener personalidad?—M. M.

Notas zootécnicas

Sección de Ganadería, Zootecnia e Industrias derivadas de la Exposición de Barcelona.—La importancia en España de la ganadería acrecén-

Fábrica de toda clase de herraduras para ganado vacuno Alustiza, Garmendia y Goena Cegama (Guipúzcoa)

tase a diario en todos sus aspectos, no bastando a resolver arduos problemas de abastecimiento para el consumo público cuantas medidas de buen gobierno se han intentado, bien en forma de importaciones de reses vivas, bien de carnes congeladas o, finalmente, por aplicación de tasas en la venta de las carnes. Todos estos sistemas podrán ser paliativos de momento a una situación difícil, pero, siendo crónico el mal, los remedios han de ser energéticos y poderosos.

Es un problema simplemente de producción, pero de producción zootécnica, que equivale a decir producir científicamente, según las reglas que nos marca la Zootecnia.

El productor de ganados, que se aparte o desconozca dichas reglas, no cometerá otra cosa que actos contrarios a sus intereses y, a la vez, a los de la nación, puesto que ésta será más o menos rica, más o menos poderosa, según sea su ganadería.

Producir mal equivale a no producir y es, a la vez, antieconómico, ya que es preferible poseer menor número de cabezas con mayor y mejor aptitud y rendimiento, que muchas de inferiores condiciones, a las que se debe alimentar y atender, no obteniendo luego compensación sus precios en el mercado.

El concepto genérico de Ganadería quiere expresar reunión de animales de diferentes especies, razas, familias y géneros. Precisa, pues, para su detalle, de la Zootecnia, que nos enseña a agruparlos por especies, géneros, razas, subrazas, variedades y familias, dándonos a conocer los animales útiles, bien en el

concepto de máquinas productoras del trabajo, bien como agentes transformadores de los alimentos obtenidos por la agricultura o la industria. Nos enseña, además, las relaciones existentes entre las causas extrínsecas necesarias a la manifestación y al ejercicio de la vida animal, y a la conservación de los individuos en el mejor estado de salud; las condiciones y actividades orgánicas, naturales o adquiridas de los individuos y de sus productos, de las que depende el valor industrial que alcancen, así como la manera de proceder para desarrollarlas, de modo que tales condiciones y productos derivados obtengan el más alto valor productor; finalmente, por la Zootecnia, llegamos a conocer los procedimientos técnicos, en virtud de los cuales se pueden obtener nuevos individuos, no sólo con sus aptitudes naturales, sino con la mejora realizada, merced a las influencias cósmicas y a la intervención del hombre.

Trátase, pues, de un magno problema de economía rural para lograr de los animales en explotación la mayor utilidad posible.

Bien fácil es demostrar la importancia de la Zootecnia con solo poner de manifiesto que la ganadería y las industrias rurales representan uno de los principales veneros de riqueza, y que por las carnes, leches, lanas, trabajo mecánico y cuantos productos reportan al hombre los animales útiles, se aumenta el capital o el valor que éstos representan.

CORTADILLO PARA HERRAJE



Fabricado de chapa acerada, relaminada y recocida, desde 5‰ de grosor y 20‰ de ancho en adelante, en tiras hasta 1m. y en postas.



PRECIOS ECONÓMICOS

JOSE ORMAZABAL Y CIA - BILBAO

Los animales son auxiliares poderosísimos de la agricultura, puesto que concurren a la explotación de la tierra con su trabajo y sus excretas o deyecciones, y, además, como agentes transformadores de los productos alimenticios de escaso o de ningún valor.

En el estado actual de los países civilizados el sostenimiento de la especie humana sería difícil, cuando no imposible, sin las industrias pecuaria y rural, encargadas de producir infinidad de productos que constituyen materias primas, que luego se transforman aumentando su valor.

De aquí el por qué los economistas dicen que puede juzgarse del estado de riqueza y prosperidad de una nación, por el número de cabezas de ganado que produce por hectárea de superficie o por los kilogramos de carne que por año y por individuo se consumen.

Según el censo pecuario publicado por el Ministerio de Fomento, podemos consignar existen en España 34.786.368 animales mamíferos de todas las especies útiles y 20.223.692 aves de corral; dando un total, en conjunto, de 55.010.060 cabezas.

En nuestra obra de Zootecnia (*Moyano y Rueda, 1923*) figura un cálculo de valoración de dichos animales domésticos, por especies, que arroja un total de 5.332.009.333 pesetas, que hoy nos atrevemos a decir es bastante inferior a las cifras verdaderas y a las que, además, deben añadirse las representadas por la

sericultura, apicultura, colombofilia y otras, con todo lo cual aumenta considerablemente el valor de nuestra cabaña nacional.

Ahora bien, ¿es esto lo suficiente? No, y mil veces no, y de ahí el que en la industria animal seamos tributarios del extranjero.

¿Satisface nuestra situación pecuaria, ni el consumo de carne, el criterio de los economistas? De ningún modo; y vamos a demostrarlo:

El consumo de carne en España es de unos once kilos por habitante y por año, cuando, en todos los países cultos, el mínimo de carne por individuo es de cincuenta kilos anuales. De ésto se deduce que sólo se consume carne, y ésta con deficiencia y no siempre de buenas condiciones, en las grandes urbes; de ahí las tuberculosis y otras enfermedades que provienen del agotamiento orgánico por no consumir en España cada individuo la carne que necesita.

Desgraciadamente es un hecho reconocido el estado de decadencia de la ganadería, mereciendo la atención de que todos nos fijemos en su abandono, porque, al disminuir el ganado, forzosamente ha de experimentar la agricultura una gran pérdida, ya que sabido es que los abonos minerales no bastan, que es necesario mezclarlos y que con preferencia deben emplearse los abonos orgánicos, sobre todo en tierras de secano, que son la mayoría de España, porque suplen la falta de agua en muchas partes.

Siempre hemos tenido escasez de ganado vacuno; en las épocas en que mayor ha sido nuestra riqueza no ha pasado de ocho cabezas por kilómetro cuadrado. Hoy debe ser bastante menor. Si tenemos pocos caballos y su fomento

EL TRANSFORMADOR ANIMAL

El mejor tónico engrasante conocido. Es inofensivo. No contiene arsénico. Veterinarios: Recomendad su empleo a ganaderos y avicultores y aumentaréis la riqueza. Autor: **J. Casabona**, Veterinario. Sariñena.

Depósito de preparación: Farmacia de D. Rafael Loste, Sariñena (Huesca)

tropieza con grandes dificultades; si se despuebla el campo de vacunos; si se hace guerra intensa a la cabra y el labrador se encuentra acobardado para explotar el ganado de cerda, resulta evidente que la ganadería está amenazada de grave crisis, que es deber de verdadero patriotismo evitar. La disminución del ganado se debe a la reducción de los terrenos consagrados a pasto y la ausencia de total preparación para sustituir el sistema pastoral por otro mixto.

En muchas partes se han hecho roturaciones importantes, extendiendo cultivos que, lejos de fomentar como debieran la producción pecuaria, la eliminan. Así, pues, faltos de pastos naturales y sin resolver el de los prados artificiales, se comprende que es imposible sostener a los animales en las condiciones que antes se tuvieron; pero en lo que no se suele pensar es que sembrando y sin ganado tampoco se puede sostener la fertilidad del suelo, resultando al cabo de pocos años cosechas poco o nada remuneradoras y la desaparición de la ganadería bovina, y, en definitiva, el empobrecimiento del país.

Carecemos de ganados, siendo tributarios del extranjero, incluso de las béticas monturas de los soldados de la Patria, muchas de las cuales son importadas.

Hay que inculcar al pueblo español que no producimos suficientes ganados, aves, carnes saladas, huevos, manteca, margarina, etc., etc., para nuestra alimentación, y ello es la causa principal de la decadencia de los pueblos.

Dimanantes de la Ganadería y de la Zootecnia, existen un sin fin de industrias derivadas de gran importancia, tales como la avicultura, lecherías, mantequerías, queserías, apicultura, sericultura y otras menores, pero de saneados

rendimientos, que constituyen las llamadas pequeñas industrias rurales, generalmente al cuidado de la mujer, que comparte sus deberes de dueña de casa con los del desempeño de estos otros menesteres.

Esta ponencia considero un gran acierto y labor verdaderamente patriótica el haber incluido en el programa del vasto certamen a realizar la sección de Ganadería, Zootecnia e Industrias derivadas, tal como aparece en el epígrafe, entendiendo debe constar de lo siguiente, con las subdivisiones que se señalan:

a) Razas, subrazas y variedades de los ganados caballar, mular, asnal, bovino, ovino, cabriño y de cerda (nacionales y extranjeras).

Procedimiento de cría, alimentación, reproducción, adiestramiento, ordeño, esquileo.

Lana y sus muestras.

b) Razas, subrazas y variedades de conejos y perros de pastor, custodia, guarda y defensa. Perros sanitarios.

Procedimiento de cría, alimentación y adiestramiento.

c) Avicultura y colombofilia.



Pienso para vacas lecheras



Exportación a provincias
Alfalfa de Aragón y pulpas
de remolacha

**CARLOS BESCÓS - GATO, 9
MADRID**

Razas, subrazas y variedades.

Enfermedades de las aves domésticas.

d) Lecherías, mantequerías y queserías con instalaciones donde se elaboren los productos a la vista del público.

Leche fresca, leche condensada, leche en polvo, quesos.

Aparatos y accesorios para estas industrias.

e) Establecimientos de avicultura, incubadoras, criaderos, huevos.

f) Apicultura, colmenas fijas y móviles, miel, cera.

Enfermedades de las abejas.

Sericultura, gusano de seda, sus enfermedades, capullos.

Material de cultivo y conservación, sus productos, muestras.

g) Pequeñas industrias rurales.

Estanterías con publicaciones pecuarias y zootécnicas.

La instalación de esta Sección requiere grandes espacios, casi todos ellos al exterior, por razón de tenerse que construir caballerizas box, padox, porquerizas, boyerizas, apriscos, conejares, parques para las aves, pistas para pasear al ganado, abrevaderos, etc., etc. Así como almacenes de piensos y forrajes.

Conjuntamente con la Exposición podría celebrarse un Concurso de ganados con premios y venta de ejemplares.

El Estado podría facilitar sementales caballares de sus depósitos y yeguadas, además de los que exhibiesen propietarios particulares, de ésta y otras especies.

La Sección contaría con todos los servicios de higiene pecuaria y material de desinfección, no autorizándose la entrada de semoviente alguno sin las garantías sanitarias que la Ley determina y haciendo obligatoria la vacunación preventiva de determinadas especies, a tenor de lo que dispusiesen los técnicos encargados de estos servicios.

Es opinión de esta ponencia, que los apartados *c*) y *e*) de esta Sección, podrían confiarse al director de la Real Escuela de Avicultura de Arenys de Mar, don Salvador Castelló, no sólo por su reconocida competencia, si que también por figurar como miembro de esta Sección. Igualmente considera que el subgrupo sericicultura, del apartado *f*), pudiera confiarse a la «Real Asociación para el fomento de la sericicultura española»; sin perjuicio en ambos casos de que por lo que respecta a patología de aves, colmenas y gusanos de seda, la Sección facilitase a los valiosos elementos a que se confían estos apartados y subgrupo, el personal técnico veterinario que fuere indispensable.

Cuenta el ponente con ofrecimientos de personal técnico de reconocida valía para hacerse cargo de todos los servicios y organización de esta Sección, no

Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ninguno otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

dudando de su eficacia y pudiendo asegurar el éxito más completo, si por ese Comité se le dan las facilidades que espera merecer.

Esto es, en líneas generales, cuanto de momento puede decir y tiene el honor de exponer a ese Comité, sin perjuicio de ampliarlo y detallarlo, cuando a ello fuese llamado.—*José Rueda*.

Opiniones y comentarios

Sobre economía veterinaria.—Los procedimientos modernos de tracción restan elementos de vida al veterinario y a medida que estos aumenten y se perfeccionen, en proporción inversa disminuirán los ingresos en nuestras clínicas. Por este camino vamos a la bancarrota, luego deber nuestro es poner los medios para evitarlo. En los amplios dominios de la Veterinaria hay mucho por explotar; inmensos eriales que los veterinarios debemos convertir en tierras fértils para que con nuestro trabajo den óptimo fruto, y muchas parcelas en manos de intrusos que aprovechándose de nuestra apatía, desunión e indiferencia, además de quitarnos algunos ingresos, nos ponen en ridículo cuantas veces pueden. Esto debe desaparecer; debemos unirnos todos y trabajar para sacar a la Veterinaria del bajo nivel en que hoy se encuentra, sobre todo en los pueblos, y elevarla al puesto que debe ocupar, y de esa forma quizás consigamos que el día de mañana no tengamos que arrepentirnos de haber estudiado para veterinarios.

La castración, siendo una fuente de ingreso no despreciable, la dejamos en manos de los castradores y luego nos quejamos de que ganamos poco. Solo con el ganado de cerda podíamos aumentar a nuestro sueldo 1.000 pesetas y voy a demostrarlo. Según la R. O. de 4 de Diciembre de 1903, «donde haya veterinarios que practiquen la castración no podrá haber castradores; luego si nos proponemos castrar somos los amos. Claro que si hemos de cobrar como cobran ellos, no merece la pena de ensuciarnos las manos; en el pueblo en que yo ejerzo llevan un real si es macho y cinco reales si es hembra. Pero nosotros podemos y debemos exigir como mínimo lo que determina la tarifa de honorarios publicada en la R. O. de 30 de Marzo de 1875 (!) e inserta en la *Gaceta Oficial* de 2 de Abril del mismo año, según la cual nuestros derechos por cada castración de ganado de cerda es 2,50 pesetas. Calculando por término medio cada partido veterinario con 400 cerdos y cobrando a 2,50 por cada uno, 1.000 pesetas más que cada veterinario podía y debía tener de ingresos.

Estoy seguro de que tropezaríamos con muchos inconvenientes, unos del cliente y otros del profesor. El cliente pondría el grito en el cielo porque nosotros le cobramos por un servicio que antes les costaba un real, diez, pero poniéndonos de acuerdo todos los veterinarios rurales, o por lo menos una gran mayoría, y prohibiendo en absoluto a los castradores practicar castración alguna, y de lo contrario denunciarlo como intruso a la autoridad gubernativa, no

Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característico otros tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **anticólico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante "Velox"**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituibles, por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

tendría el cliente más remedio que acudir a nosotros; y nada de ir de pocilga en pocilga, sino establecer una clínica y obligar a que lleven a los cerdos, en la cual se puede operar con más comodidad y con más probabilidad de éxito. En el número I del tomo XVII de la *Revista de Higiene y Sanidad pecuarias*, página 88, el profesor H. Hetzel publica un trabajo sobre «Ovariotomía de los cerdos», muy interesante y del cual podemos sacar norma para formar nuestras clínicas de castración y datos para practicar esta operación.

Los inconvenientes que encuentra el veterinario, la mayor parte son debidos a la poca práctica que de estas operaciones se hace en las Escuelas y a encontrarnos cohibidos para hacerla luego en el ejercicio de la profesión. Este inconveniente debe desaparecer sea de una forma u otra, ya en las Escuelas o después de salir de ellas, por medio de cursillos prácticos, pues son muchas las pesetas que sin darnos cuenta perdemos y muchos años de *hacer el primo* en los que el *capador* se lleva las pesetas y al profesor le deja muchas veces quehacer para tres meses cuando como consecuencia de la castración hay mortificación de tejidos, caída del escroto, etc., etc., y con peligro de alguna coz, que nos deje recuerdo para siempre.

Unión es fuerza y si nos unimos yo creo que conseguiremos esto porque es justo, y al conseguirlo hacemos que desaparezca de los pueblos ese tipo del «tío del pito» que con silbidos estridentes va pregonando su habilidad, y si hacemos esto habremos quitado a la Veterinaria rural un baldón y un estigma que nos

EL ENEMIGO ESTA EN ACECHO ¡CUIDADO!

La Peste

Porcina



SEÑOR VETERINARIO

Usted no desconoce los esfuerzos que llevan a cabo sus clientes ganaderos y criadores de cerdos durante el año para mantener y criar cerdos buenos. Conoce usted también su constante preocupación para que cada año su hacienda mejore y sus ganancias aumenten y es por esto que nos permitimos preguntarle:

¿Qué prevención le ha hecho Ud. tomar contra la **Peste Porcina**?

¿No ha advertido a su cliente que acaso una epidemia de **Peste Porcina** puede invadir mañana su piara y malograr todos sus esfuerzos y arruinarle?

¿Ha puesto Ud. todo el peso de su ascendiente y autoridad profesional para hacerle ver la necesidad y eficacia absoluta de la vacunación **SIMULTANEA**?

¿Le ha puesto en su conocimiento el reducido coste a que puede verificar la misma?
HAGALO Ud. inmediatamente, si no lo ha hecho, y emplee Ud. **SUERO** y **VIRUS**

PITMANN - MOORE

Las vacunaciones con nuestros productos **no fallan**.

Convenza Ud. a su cliente que el **riesgo es muy grande** y el **gasto es muy chico**.

Aumente sus ingresos facilitando las vacunaciones en grande escala y contribuya a redimir a la Ganadería Nacional de la Plaga de la Peste.

Los productos **PITMANN-MOORE** le darán reputación y **utilidad**

PÍDANOS DATOS Y BOLETINES CIENTÍFICOS

Agencia General de España y Marruecos: S. A. de Representaciones y Comercio, Angeles, 13
Barcelona.—Dirección telegráfica «SARECO», Barcelona

Colaboradores técnicos: Instituto Veterinario de Suero Vacunación, Apartado 739, Barcelona

DELEGADOS TÉCNICOS

Azuaga (Badajoz): D. Jerónimo Lozano Serna, Subdelegado de Veterinaria del Distrito de Llerena.
La Coruña: D. Juan Rof, Inspector Provincial de Higiene y Sanidad Pecuarias.

Córdoba: D. Rafael Martín, Catedrático de la Escuela de Veterinaria.

Jaén: D. Emilio Sierra, Inspector Provincial de Higiene y Sanidad Pecuarias.

Sevilla: D. Antonio R. Palacios, Goles, 21, Director Propietario de la «Clínica Veterinaria».

Murcia y Albacete: D. Antonio Panés Rodríguez, Murcia, Inspector Provincial de Higiene y Sanidad pecuarias.

La Línea: D. Manuel Fabra, La Línea (Cádiz), Inspector de Higiene y Sanidad Pecuarias.

coloca en un nivel inferior, para esta operación, con individuos a veces analfabetos, y habremos abierto un filón para nuestros exhaustos bolsillos que buena falta nos hace.—*Un veterinario rural.*

Disposiciones oficiales

Ministerio de la Guerra.—DESTINOS.—R. O. de 11 de Abril (*D. O.* número 84).—Dispone que el veterinario primero de complemento don José Rueda Vilanova, cese de prestar servicio en el cuarto regimiento de Zapadores Minadores, por haber desaparecido las causas que motivaron su destino al referido Cuerpo.

DIETAS.—R. O. de 11 de Abril (*D. O.* núm. 84).—Debiendo continuar en el curso de ampliación de estudios en el Instituto de Higiene Militar, para el que fueron nombrados por real orden de 21 de Septiembre de 1926 (*D. O.* número 214), los veterinarios primeros don Salvador González Martínez, del primer regimiento de Artillería a pie, don Gonzalo María Arroyo, de la Academia de Artillería, y don Vicente Nogales de la Gala, del trece regimiento de Artillería ligera, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Intendencia general Militar, se ha servido prorrogar por un trimestre, a partir del primero del mes actual, el derecho a percibir las dietas reglamentarias los referidos oficiales como comprendidos en el grupo D) del real decreto de 28 de Junio de 1924 (*D. O.* número 139), debiendo estar disminuido el importe de dichas dietas en un 30 por 100, por ser el tercer trimestre que las perciben, según dispone la real orden de 13 de Febrero de 1925 (*D. O.* núm. 36).

Ministerio de Instrucción Pública.—OBRAS EN LA ESCUELA DE VETERINARIA DE MADRID.—Real orden de 29 de Marzo (*B. I. P.* núm. 29).—Aprueba el proyecto de obras de sustitución de cimientos de la citada Escuela de Veterinaria de Madrid, con un presupuesto de 44.431,96 pesetas y ordenar su ejecución por el sistema de administración con un cargo al capítulo 23, art. 2.º, concepto 7.º del vigente presupuesto para el ejercicio económico del año 1927, con arreglo a la siguiente distribución: 41.616,12 pesetas para ejecución material de las obras; 2.705,04 por honorarios y dirección facultativa que le corresponden al arquitecto, con arreglo al Real decreto de 6 de Enero de 1927, y 110,80 pesetas por el 0,25 por 100 para el pagador.

Informaciones oficiales

Sociedad mutua de socorros de Veterinaria Militar.—*Estado de cuentas en el día de la fecha.*—Fondo de administración.—Saldo a favor en 28 de Febrero, 638'16 pesetas.—Ingresado por cuotas en Marzo, 92'50.—Suma, 730'66 pesetas.—Importan los gastos en el mes de Marzo, 23'25 pesetas.—Salvo a favor en 31 de Marzo, 707'41 pesetas.—Fondo de reserva.—De la cuota 35.º, 1.835'00 pesetas; de la cuota 36.º, 1.812'50 pesetas; de la cuota 37.º, 1.552,50 pesetas; de la cuota 38.º, 59'00 pesetas; de la cuota 39.º, 15'00 pesetas; de la cuota 40.º, 10'00 pesetas; de la cuota 41.º, 10'00 pesetas; Total, 5.285'00 pesetas. A petición propia ha sido dado de baja el asociado, veterinario 2.º don Diego Cascajo.—Zaragoza, 31 de Marzo de 1927.—El secretario, *Pedro Ruiz*.—El tesorero, *Gerónimo Gargallo*.—V.º B.º, el presidente, *Eduardo Farnías*.

Vacantes.—Inspección municipal pecuaria de Estepa (Sevilla), con 1.095 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 11 de Mayo.

—Titular y pecuaria de Montclar (Barcelona), sin indicar sueldo. Solicitudes documentadas hasta el 16 de Mayo.

CURSILLO DE DIAGNÓSTICO BACTERIOLÓGICO CON APLICACIÓN A LA INSPECCIÓN DE CARNES.—En el Laboratorio de Histología de la Escuela de Veterinaria de Madrid y en la segunda quincena de Mayo, el profesor A. Gallego dará un cursillo de diagnóstico histológico, de 30 lecciones, y de carácter esencialmente práctico, con arreglo al programa siguiente:

Parte técnica.—Ejecución de preparaciones microscópicas:

1.^º Procedimientos de fijación histológica.

2.^º Método de cortes con el microtomo de congelación.

3.^º Métodos generales de coloración de los tejidos: a) Métodos a base de la fuchina y del formol (Métodos de Gallego); b) Métodos argénticos (métodos de Achúcarro y de Río-Hortega); c) Coloraciones combinadas con ambos métodos.

4.^º Métodos especiales para la tinción de la mucina, células cianófilas, cebadas y fibras elásticas (Métodos de Gallego).

5.^º Métodos para la coloración de la grasa, substancia amiloide, etc.

6.^º Métodos generales de coloración de los microbios en los cortes.

7.^º Coloración del bacilo de Koch en los cortes.

8.^º Coloración de los corpúsculos de Negri en los cortes.

9.^º Coloración de preparaciones de sangre.

10. Procedimientos de montaje de preparaciones microscópicas.

Parte descriptiva.—Lectura de preparaciones microscópicas con el aparato de proyecciones y por examen directo con el microscopio.

Histología general.—1.^º Partes esenciales de la célula (citoplasma, núcleo, membrana, centrosoma y aparato de Golgi).

2.^º Tejido epitelial.

3.^º Tejidos conjuntivos.

4.^º Tejido muscular.

5.^º Tejido nervioso.

Histopatología general.—1.^º Inflamación.

2.^º Inflamaciones nodulares: a) Tuberculosis; b) Actinomicosis; c) Muermo; d) Sífilis; e) Lepra.

3.^º Tumores: a) Tumores epiteliales (carcinoma, papiloma, adenoma cistoma; b) Tumores conjuntivos (sarcoma, fibroma, condroma, osteoma, angiomas, linfoma, melanoma, etc.); c) Tumores musculares (miomas); d) Tumores nerviosos (neuroma, glioma).

4.^º Degeneraciones (albuminosa, grasosa, amiloidea, hialina, coloide, etc.).

5.^º Pigmentaciones (hemática, biliar, melánica, etc.).

6.^º Infiltraciones (calcificación, infiltración urática, guanínica, etc.).

7.^º Necrosis y gangrenas.

8.^º Trastornos locales de la circulación (hemorragias, trombosis, infartos, hidropesía, etc.).

El número de matriculados no podrá exceder de 12. Precio de la matrícula, 100 pesetas. Dirigirse a don Amando Calvo, subdelegado de Veterinaria, en Herrera de Pisuerga (Palencia).

EL FOLLETO SOBRE LA PESTE BOVINA.—Nuestro entrañable amigo y compañero don Cayetano López, ya fuera del Cuerpo de pecuarios, por haber solicitado y obtenido la excedencia, y, por lo tanto, cuando más en libertad se encuentra para decidir sus actuaciones, nos escribe una carta en que nos ruega hagamos constar que el anunciado folleto sobre la enfermedad de los terneros de Yugoslavia, que los señores Arán e Izcara diagnosticaron de peste bovina, terminado

desde hace bastante tiempo y hasta entregado a la imprenta, ha resuelto no publicarlo, convencido por razones amistosas y patrióticas que por diversos conductos se le han dado, bien seguro de que este sacrificio que se impone a su amor propio habrá de ser apreciado en su justo valor por las personas decentes que le conocen.

NOMBRAMIENTOS DE TITULARES.—Con este mismo título publica *El Monitor de la Farmacia y de la Terapéutica* lo siguiente:

«Se ha dictado por la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo una sentencia el 15 de Junio de 1926, publicada en la *Gaceta* del 8 de Noviembre, cuyo considerando principal dice:

«Considerando que los nombramientos de empleados técnicos, entre los cuales incluye a los médicos expresamente el artículo 247 del Estatuto munici-

Fenal producto español elaborado por el *Instituto de productos desinfectantes*, con el concurso de la *Asociación Nacional Veterinaria Española*, es un desinfectante, germicida, microbicida, insecticida y antisárnico de primer orden, con mayor poder que el ácido fénico, según dictamen del *Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII*.

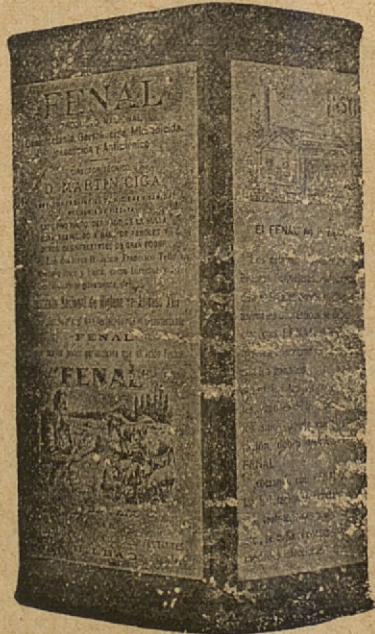
El **Fenal** ha sido declarado de utilidad pública por la Dirección general de Agricultura e incluido entre los desinfectantes del artículo 155 del Reglamento de epizootias.

Deben emplear **Fenal** todos los Veterinarios en las enfermedades de la piel y de las vías respiratorias, pues es el más microbicida y el más económico, ya que puede emplearse en solución del 1 al 2 por 100 y deben aconsejar a los agricultores y ganaderos que lo empleen en la desinfección de los establos, corrales y gallineros con preferencia a los demás productos similares.

Se sirve el **Fenal** en bidones de cuarto de kilo, de un kilo y de cinco kilos, en latas de 18 kilos y en barriles de 200 kilos. Diríjanse los pedidos de **Fenal** a estas señas: Bailén 5 y 7, BILBAO.

pal, que hagan los Ayuntamientos, antes de la aprobación de los respectivos Reglamentos orgánicos, cuya formación les impone el artículo 248 de aquella disposición, tendrán siempre carácter interino, según expreso mandato del último párrafo de la segunda disposición transitoria del citado Estatuto municipal, habiéndose anunciado también la provisión de la plaza de médico de que se trata para proveerla en propiedad, contraviniendo con esto la disposición legal aludida, es, por tanto, evidente que el Ayuntamiento de Valderas se excedió de sus facultades al hacer en propiedad el nombramiento de médico municipal a favor de don Honorato González Carnero, por no tener dicha Corporación aprobado el Reglamento para el régimen de los médicos que haya de tener a su servicio y procede revocar el acuerdo recurrido de 3 de Junio de 1924.»

Es sumamente importante para los médicos, farmacéuticos y veterinarios titulares la doctrina establecida en el considerando antes copiado, puesto que de



ella resulta que los nombrados con posterioridad a la vigencia del Estatuto municipal, en los casos que los Ayuntamientos no tengan aprobados sus Reglamentos de funcionarios técnicos, sólo tendrán carácter de interinos.

Como los Ayuntamientos, en gran parte, no han hecho aún estos Reglamentos de empleados, resultará que no pueden efectuarse nombramientos en propiedad de facultativos titulares, quedando éstos en una situación de interinidad sumamente perjudicial para sus intereses.»

Aunque esa sentencia no hace más que recordar el cumplimiento de lo que dispone el Estatuto municipal, creemos conveniente refrescar con ella la memoria de los compañeros, pues seguramente habrá muchos Ayuntamientos en que sus Reglamentos de empleados estén por hacer, y a todos los sanitarios les conviene por igual conseguir que cese tal anormalidad.

Tenaza del Dr. Eschini

Patentada en España, para la castración sin sangre de los equinos, bovinos y ovinos, por aplastamiento del cordón testicular.

Perfeccionamiento del modelo 1927

- 1.º Disminución de peso y volumen.
- 2.º Acrecentamiento de resistencia.
- 3.º Palanca para el cierre preventivo de la tenaza para fijar el cordón.
- 4.º Niquelación total del instrumento.
- 5.º Precio notablemente reducido.

Este método simple de castración no produce ninguna herida en el escroto ni en el testículo, evita los peligros de la operación sangrienta, no disminuye la energía de los animales castrados, presentando las ventajas especiales de los animales libres, y las de los que trabajan, que pueden, después de haber sido operados, ser puestos en libertad o en servicio.

Precio: 140 pesetas, franco de portes.--Envío rápido

Los gastos de Aduana son de cuenta del adquirente, a quien la tenaza será expedida directamente desde Italia por paquete postal.

No pudiéndese hacer desde Italia la expedición postal contra reembolso, se ruega enviar el dinero adelantado a

D. Isaac Perales, veterinario en Chiva (Valencia)

UN CONCURSO DE GANADOS.—Con gran satisfacción hemos leído en *El Pueblo Gallego* y en el *Faro de Vigo* reseñas amplísimas del Concurso de ganados que se acaba de celebrar en aquella hermosa ciudad galaica, por iniciativa de la Federación agraria viguesa, que puede estar orgullosa y satisfecha del primer acto de esta naturaleza que celebra, respondiendo al plan general trazado por la Diputación provincial de Vizcaya, de que ya hemos hablado en otras ocasiones y en cuyo desarrollo tienen parte principalísima tres veterinarios y amigos queridísimos: don Santiago Gómez Bargo, don Cruz A. Galléstegui y don José García Buela, por lo cual han de ver con gran satisfacción como sus desvelos en pro de la mejora de la ganadería de aquella provincia van cosechando poco a poco el fruto apetecido.

EL SERVICIO PECUARIO EN VIZCAYA.—En *El Noticiero Bilbaíno* hemos leído con agrado una amplísima información, con titulares a toda plana, un interesante reportaje acerca de este admirable servicio, en el que se divulga cómo se atiende en Vizcaya al servicio y mejora de la riqueza ganadera, estudiando lo ya hecho y hablando de los grandes proyectos que tiene el actual director de ese servicio nuestro querido amigo y compañero don Alvaro Arciniega, de quien publica un gran retrato y dice lo siguiente:

«Quiere el informador destacar en este reportaje la figura del jefe técnico del Servicio Pecuario de la Excma. Diputación don Alvaro de Arcienega. Sus dotes de cultura general, nada comunes, su excelente preparación científica para el cargo encomendado a su juvenil iniciativa, le hacen plenamente acreedor, a nuestro juicio, al aplauso y a la admiración populares. No obstante su todavía corta edad, el señor Arciniegas es, desde hace varios años, un médico expertísimo y destacado titular de Veterinaria, a más de copioso publicista, autor de varias obras técnicas verdaderamente notables. Artista también de vocación, maneja el pincel con soltura, y en el piano y en el violín—sobre todo en este último, cuyos estudios amplió en el extranjero—es un verdadero «virtuoso». ¡Más de una vez, en el ejercicio del divino arte, halló la holgura que le era precisa para atender a los gastos de sus carreras científicas; bellos ejemplos de tenacidad y de afición al estudio, que no son frecuentes en estos desdichados tiempos de inconstancias juveniles y de fervores absurdos por detalles accidentalísimos de la vida que embrutecen el espíritu y, lo que es peor y no muy raro, lo empueran...!»

Celebramos como si fueran propios estos éxitos constantes del señor Arciniegas.

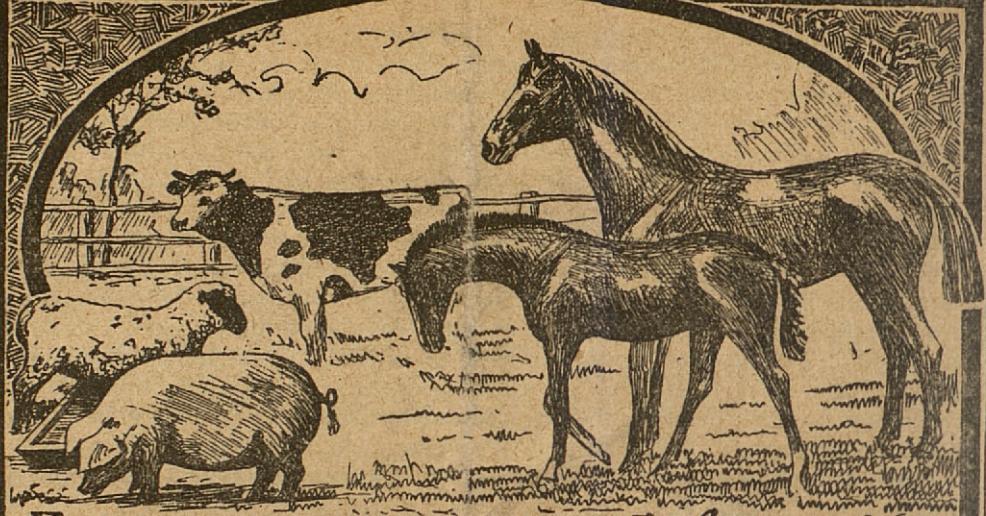
ASOCIACIÓN AVÍCOLA ARAGONESA.—Con el fin de contribuir a intensificar la producción de huevos en Aragón, para aportar la parte correspondiente a la solución del problema económico que supone el gasto anual de más de cuarenta millones de pesetas para la importación en España de tan indispensable alimento, se ha constituido en Zaragoza la Asociación Avícola Aragonesa, en cuya Junta directiva figuran cuatro veterinarios: don Pedro Moyano, presidente; don José María Tutor, secretario; don Mario López, vicesecretario, y don Gerardo Agustín, bibliotecario.

Ya se ha publicado sus Estatutos, y apenas ponerse en marcha, organiza esta Asociación una gran exposición de avicultura, bajo el patronato de la Diputación provincial y del Ayuntamiento de Zaragoza, que se celebrará en la segunda quincena del próximo mes de Mayo, en cuyo acto se otorgarán grandes premios y se desarrollará un ciclo de conferencias por eminentes avicultores españoles. Para detalles dirigirse al domicilio de la Asociación Avícola Aragonesa, Escuela de Veterinaria, Zaragoza.

Felicitamos al señor Moyano y a todos sus colaboradores por la feliz idea que han tenido y les deseamos un éxito rotundo en su empresa.

CURSILLOS.—El Instituto provincial de Higiene de Córdoba celebrará su primer cursillo para veterinarios desde los días 5 a 16, ambos inclusivos, del próximo mes de Mayo, limitando la matrícula a cuatro alumnos, a los que se facilitarán gratuitamente todos los medios precisos para los trabajos, que consistirán en veinte lecciones prácticas de Microscopia, Bacteriología, Parasitología, Inspección de carnes y Análisis de leche.

VISITA DEL DR. VET. WALDMANN.—Este ilustre colega alemán, profesor de la Universidad de Greifswald, discípulo y continuador de la obra de Loesler, en el Instituto experimental de la Isla de Riems, para el estudio de la glosopeda, ha llegado a España con el objeto de conocer la labor científica y sanitaria que hacemos en la lucha antiglosopédica. El Dr. Waldmann está recogiendo datos para organizar una cruzada internacional contra esta epizootia, en vista del resultado que en Alemania se ha obtenido con los modernos procedimientos de suero-vacunación, organización de mercados, etc. Le deseamos que su estancia en nuestra patria chica le sea útil y provechosa.

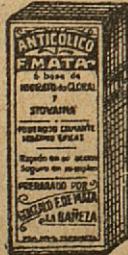


ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA

Preparados registrados



SERICOLINA PURGANTE INYECTABLE



Anticólico
F. MATA
Contra cólicos
e indigestiones
en toda clase
de ganado



RESOLUTIVO
ROJO MATA
Poderoso resolutivo y revulsivo



CICATRIZANTE
"VELOX"
Hemostático poderoso
Cicatrizante sin liquido
Poderoso antiséptico
CURA
Cicatrices : Rápidas : Liges

Exijanse envases originales

MUESTRAS A DISPOSICIÓN DE LOS PROFESORES
QUE LO SOLICITEN. DIRIGIENDOSE AL AUTOR.

GONZALO F. MATA
LA BANEZA (LEÓN)